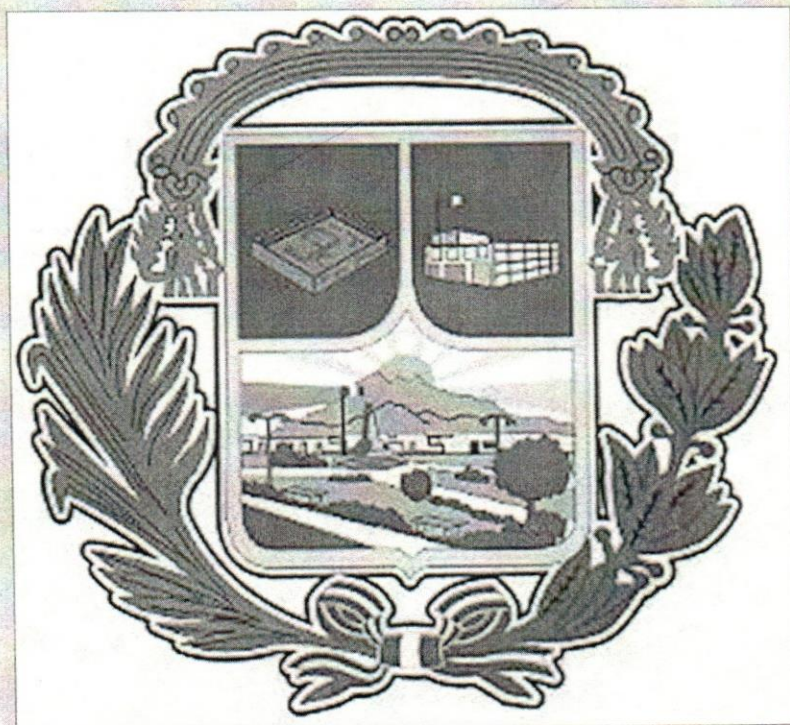




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA



“CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2022-2024”

**LA ESPERANZA – TRUJILLO
2021**





CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2022-2024.

I. OBJETIVO

Proponer los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen dentro de las funciones en las cuales la Municipalidad Distrital de La Esperanza tiene competencias y dentro de su circunscripción territorial del distrito del mismo nombre. Dicha propuesta consiste en establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

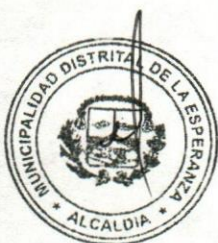
Dichos criterios de priorización son concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales, sectoriales, regionales y locales establecidos de conformidad con los lineamientos y directivas del planeamiento estratégico establecidos por el CEPLAN.

II. ÁMBITO DE MEDICIÓN

De acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; los criterios de priorización son aplicables para las inversiones que se enmarquen en las competencias del gobierno local, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia, de acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13 de la acotada Directiva.

III. MARCO LEGAL

- a) Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).
- b) Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- c) Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, denominada “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”.
- d) Párrafos 13.1, 13.6 y 13.7 del artículo 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. En el presente documento se le menciona como la “**Directiva General**”.
- e) Planes Estratégicos Sectoriales, aprobados.
- f) Plan Estratégico Institucional (PEI) MDE 2021-2023 (proyecto).
- g) Plan de Desarrollo Local Distrital Concertado (PDLDC) MDE 2021-2030 (proyecto).





IV. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

4.1. El Planeamiento Estratégico Institucional y la Ruta Estratégica:

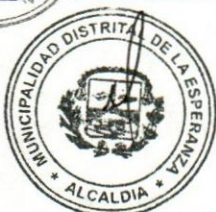
Conforme lo establece la Directiva General, la programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

Los criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN. Para determinar los Criterios de Priorización, se toma como referencia la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.

En la Municipalidad distrital de La Esperanza, el Plan Estratégico Institucional (PEI) corresponde al periodo 2021-2023 que se encuentra listo para su aprobación. Lo propio sucede en lo que respecta al Plan de Desarrollo Local Distrital Concertado (PDLDC) que ha sido formulado para el periodo 2021-2030, que se encuentra en la etapa de aprobación; en tal razón, estando a lo que se indica en el Numeral 13.6) del Artículo 13 de la Directiva General, nuestros criterios de priorización propuestos para las inversiones, se enmarcan en las competencias funcionales de la Municipalidad y en concordancia con los planes sectoriales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

La Municipalidad ha establecido sus OEI de manera articulada a los Objetivos Estratégicos de Desarrollo provincial y regional, que reflejan su política institucional de la manera siguiente:

CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI 01	Fortalecer las Instituciones y Organizaciones del distrito en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente.	Porcentaje Instituciones y Organizaciones del distrito capacitadas en materia de gestión municipal
OEI 02	Fortalecer la gestión municipal	Porcentaje de la población que aprueba los servicios municipales
OEI 03	Reducir la tasa de victimización para asegurar la convivencia pacífica, la utilización ordenada de las vías y la recuperación de los espacios públicos, a través de acciones de prevención integradas.	-Porcentaje de intervenciones realizadas en materia de seguridad -Porcentaje que denuncias de acciones contra la seguridad
OEI 04	Promover la Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres.	Porcentaje de organizaciones y población capacitada y sensibilizada en materia de gestión del riesgo de desastres





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI.

OEI 05	Lograr un transporte urbano seguro y eficiente	Porcentaje de vehículos de servicio masivo urbano que prestan servicios en el distrito
OEI 06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del distrito La Esperanza	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, Asentamientos humanos o viviendas inadecuadas.
OEI 07	Promover la protección social	Porcentaje de la población que accede a los servicios sociales que brinda la MDE
OEI 08	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población, con masificación del deporte en el ámbito del distrito.	Porcentaje de mejora de la infraestructura deportiva del distrito
OEI 09	Contribuir a la atención primaria de salud	Numero de campañas de salud realizadas por la municipalidad
OEI 10	Contribuir a un mejor servicio de salud pública.	Porcentaje de establecimientos de salud mejorados por la Municipalidad
OEI 11	Contribuir a la mejora de los logros de aprendizaje en los niños y niñas de Educación Básica Regular	Porcentaje de estudiantes que obtienen mejora en sus aprendizajes
OEI 12	Contribuir para mejorar significativamente el rendimiento de los alumnos de Educación Básica Regular, con una educación de calidad.	Porcentaje de Instituciones educativas con mejoramiento de infraestructura y equipamiento del distrito a cargo de la MDE
OEI 13	Contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de la población del distrito.	Porcentaje de la población con Desnutrición Crónica Infantil
OEI 14	Contribuir a la inocuidad agroalimentaria.	Porcentaje de acciones de control en los centros de abastos y mercados
OEI 15	Promover la conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público.	Porcentaje de áreas verdes creadas, mejoradas y/o ampliadas
OEI 16	Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en la jurisdicción del distrito.	Numero de capacitaciones a personal de limpieza, recolección y transporte de residuos sobre manejo adecuado de residuos sólidos
OEI 17	Contribuir a la gestión sostenible del ambiente.	Porcentaje de organizaciones y población capacitada y sensibilizada en materia de gestión sostenible del medio ambiente
OEI 18	Promover la adecuada gestión de residuos sólidos, conforme al sistema nacional de gestión ambiental.	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente
OEI 19	Promover el desarrollo económico del distrito.	Tasa de crecimiento de actividades económicas y de servicios en el distrito
OEI 20	Promover el incremento en el desarrollo productivo de la empresa.	Número de acciones de capacitación y promoción de actividades de emprendimiento productivo y de servicios

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2023 y Planes Estratégicos Sectoriales.

4.2. Ruta Estratégica del PEI de la Municipalidad y su vinculación con las Funciones

A continuación se muestra la vinculación entre los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las funciones que recaen sobre los Sectores, conforme lo dispuesto en el párrafo 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF; en las cuales la MDE tiene competencia, con lo cual se traslada la prioridad del OEI a la Función.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ESPERANZA
Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI.

RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DE LA MDE Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Prioridad	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL			FUNCIÓN
	Código	Descripción	Vinculación con la Política General del Gobierno		Código	Descripción	Vinculación con la Política General del Gobierno	
1	OEI 01	Fortalecer las instituciones y Organizaciones del distrito en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente.	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	1	AEI O1. 01	Promover la consolidación y liderazgo de las Organizaciones Sociales de Base (OSB)	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
				2	AEI O1. 02	Promover la capacitación en valores, liderazgo y gobernabilidad	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	
				3	AEI O1. 03	Mejorar el funcionamiento de las instancias de concertación.	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO
				4	AEI O1. 04	Promover el fortalecimiento de las instituciones del distrito, en el marco de una gestión descentralizada, participativa, efectiva y transparente.	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	
2	OEI 02	Fortalecer la gestión municipal	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	1	AEI O2. 01	Mejorar la planificación institucional	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO
				2	AEI O2. 02	Promover mecanismos de supervisión, coordinación y fiscalización.	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	
				3	AEI O2. 03	Mejorar el asesoramiento y apoyo técnico en la institución	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	
				4	AEI O2. 04	Incrementar el acceso al registro de nacimiento y al DNI, de niños, niñas y adultos.	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	
				5	AEI O2. 05	Potenciar las capacidades del capital humano.	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	
				6	AEI O2. 06	Mejorar la asignación de infraestructura y equipamiento	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	
				7	AEI O2. 07	Mejorar los niveles de cobertura y recaudación tributaria	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	
				8	AEI O2. 08	Fortalecer la eficiencia en el gasto público	EJE 2 - LIN 2 - 2.1 - 2.2	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL				FUNCIÓN
Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la Política General del Gobierno	Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la Política General del Gobierno	
3	OEI 03	Reducir la tasa de victimización para asegurar la convivencia pacífica, utilización ordenada de las vías y recuperación de los espacios públicos, a través de acciones de prevención integradas.	EJE 4 - LIN 4 - 4.5	1	AEI 03.01	Promover e impulsar la implementación de programas y/o actividades de prevención.	EJE 4 - LIN 4 - 4.5	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
				2	AEI 03.02	Mejorar la cobertura de los servicios de seguridad ciudadana	EJE 4 - LIN 4 - 4.5	CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO
				3	AEI 03.03	Impulsar mayor participación vecinal en materia de seguridad ciudadana.	EJE 4 - LIN 4 - 4.5	
4	OEI 04	Promover la Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres	EJE 2 - LIN 2 - 2.2	1	AEI 04. 01	Desarrollar acciones de preparación, intervención y respuesta inmediata, frente a emergencias y desastres.	EJE 2 - LIN 2 - 2.2	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
5	OEI 05	Lograr un transporte urbano seguro y eficiente	EJE 3 - LIN 3 - 3.4	1	AEI 05. 01	Promover acciones de construcción, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas.	EJE 3 - LIN 3 - 3.4	CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO TRANSPORTE
6	OEI 06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible del distrito La Esperanza	EJE 3 - LIN 3 - 3.4	1	AEI 06. 01	Mejorar la capacidad de prevención y gestión de los riesgos y emergencias.	EJE 3 - LIN 3 - 3.4	CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO
				2	AEI 06. 02	Mejorar la planificación urbana.	EJE 3 - LIN 3 - 3.4	SANEAMIENTO URBANO
				3	AEI 06. 03	Formalización y registro de la propiedad.	EJE 3 - LIN 3 - 3.4	
7	OEI 07	Promover la protección social	EJE 4 - LIN 4 - 4.5 - 4.6	4	AEI 06. 04	Mejorar los servicios básicos de infraestructura urbana.	EJE 3 - LIN 3 - 3.4	EDUCACION Y DEPORTE
				1	AEI 07. 01	Garantizar los derechos civiles, sociales y políticos de todas las personas.	EJE 4 - LIN 4 - 4.5 - 4.6	CULTURA
				2	AEI 07. 02	Intervenir en la prevención, atención y protección en los casos de violencia familiar y sexual y reducir la violencia familiar	EJE 4 - LIN 4 - 4.5 - 4.6	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
				3	AEI 07. 03	Mejorar los servicios municipales al ciudadano y programas sociales.	EJE 4 - LIN 4 - 4.5 - 4.6	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL			FUNCIÓN
Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la Política General del Gobierno	Prioridad	Código	
8	OEI 08	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población, con masificación del deporte en el ámbito del distrito.	EJE 4 - LIN 4 - 4.5	1	AEI 08. 01	EDUCACION Y DEPORTE
				2	AEI 08. 02	
9	OEI 09	Contribuir a la atención primaria de salud	EJE 4 - LIN 4 - 4.2	1	AEI 09. 01	SALUD BÁSICA
10	OEI 10	Contribuir a un mejor servicio de salud pública.	EJE 4 - LIN 4 - 4.2	1	AEI 010. 01	SANEAMIENTO URBANO
11	OEI 11	Contribuir a la mejora de los logros de aprendizaje en los niños y niñas de Educación Básica Regular	EJE 4 - LIN 4 - 4.3	1	AEI 011. 01	EDUCACIÓN Y DEPORTE
12	OEI 12	Contribuir para mejorar significativamente el rendimiento de los alumnos de Educación Básica Regular, con una educación de calidad.	EJE 4 - LIN 4 - 4.3	1	AEI 012. 01	EDUCACIÓN Y DEPORTE CULTURA
13	OEI 13	Contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de la población del distrito.	EJE 4 - LIN 4 - 4.1	1	AEI 013. 01	SALUD BASICA SANEAMIENTO URBANO
14	OEI 14	Contribuir a la inocuidad agroalimentaria.	EJE 4 - LIN 4 - 4.2	1	AEI 014. 01	COMERCIO
15	OEI 15	Promover la conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público.	EJE 2 - LIN. 2 - 2. 2	1	AEI 015. 01	AMBIENTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL			FUNCIÓN
Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la Política General del Gobierno	Prioridad	Código	
16	OEI 16	Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en la jurisdicción del distrito.	EJE 2 - LIN. 2 - 2.2	1	AEI O16. 01	AMBIENTE
17	OEI 17	Contribuir a la gestión sostenible del ambiente.	EJE 2 - LIN. 2 - 2.2	1	AEI O17. 01	AMBIENTE
18	OEI 18	Promover la adecuada gestión de residuos sólidos, conforme al sistema nacional de gestión ambiental.	EJE 2 - LIN. 2 - 2.2	1	AEI O18. 01	AMBIENTE
19	OEI 19	Promover el desarrollo económico del distrito.	EJE 3 - LIN 3 - 3.4 - 3.5 - 3.6	1	AEI O19. 01	COMERCIO
				2	AEI O19. 02	
20	OEI 20	Promover el incremento en el desarrollo productivo de la empresa.	EJE 3 - LIN 3 - 3.4 - 3.5 - 3.6	1	AEI O20. 01	COMERCIO
				2	AEI O20. 02	

La identificación de la prioridad de los OEI y AEI se realizó en coordinación con la Subgerencia de Planificación y Modernización Institucional de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la MDE, tomándose en cuenta los contenidos de PEI y PDDC que se han formulado; y, en concordancia a las Funciones de los Sectores; con lo cual, se realizó la priorización de las Funciones en las que tiene competencia la Municipalidad.





4.3. Criterios de Priorización de las Funciones en las que tiene competencia la MDE:

A continuación se presenta la priorización de las funciones dentro del ámbito de competencia de la Municipalidad Distrital de La Esperanza (MDE):

FUNCIONES PRIORIZADAS EN LA MDE

FUNCIÓN	
Descripción	Prioridad
Construcción y Desarrollo Urbano	1
Orden Público y Seguridad	2
Salud Básica	3
Ambiente	4
Transporte	5
Saneamiento Urbano	6
Educación y Deporte	7
Cultura	8
Comercio	9

V. CONCLUSIONES

5.1. Los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

5.2. La OPMI de la MDE, en coordinación con la Sub Gerencia de Planificación y Modernización Institucional de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza (MDE), propone los criterios de priorización de las inversiones que se enmarcan en el ámbito de las competencias de la MDE y de la circunscripción territorial del distrito La Esperanza, que consiste en la priorización de las funciones de competencia de la MDE, que son concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.





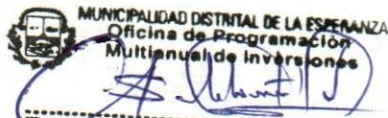
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI.

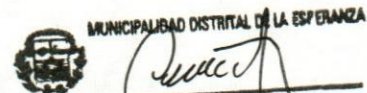
- 5.3. La priorización de las funciones sigue un orden ascendente, siendo 1 la función de mayor prioridad para la Municipalidad Distrital de La Esperanza.
- 5.4. Los criterios de priorización, a través de la prioridad asignada a las funciones dentro del ámbito de competencia de la MDE, se aplicarán para la elaboración de la cartera de inversiones y enseguida se aplicarán los criterios sectoriales según la función a la que corresponda la inversión; como resultado se obtendrá un puntaje para cada inversión, que determinará su prioridad dentro de la Cartera de Inversiones.

OPMI/arsv.

Elaborado por:

Aprobado por:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Oficina de Programación
Multianual de Inversiones
Econ. Angel R. Saldaña Villana
JEFE - OPMI


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
José Fausto Ávila Ruiz
ALCALDE (e)